



NACIONAL



RESOLUCION 41/2008
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION (S.G.P.N.)

Declaración de interés nacional . "24° Congreso Argentino de Psiquiatría", a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
del 18/01/2008; Boletín Oficial 23/01/2008

VISTO la Actuación del Registro de la PRESIDENCIA DE LA NACION N°225200.07.1.4 por medio del cual tramita la solicitud de declarar de interés nacional al "24° CONGRESO ARGENTINO DE PSIQUIATRIA", y

CONSIDERANDO:

Que se trata de un evento organizado por la "Asociación de Psiquiatras Argentinos (APSA)", entidad profesional y de investigación científica con amplia trayectoria en el país y con gran reconocimiento internacional.

Que el acontecimiento en cuestión contará con la asistencia de destacadas personalidades en el campo de la salud mental.

Que en esta oportunidad el tema central del Congreso será: "La psiquiatría del tercer milenio. Revalorización de la clínica, la interdisciplina y la terapéutica".

Que por sus importantes contenidos y objetivos el evento de marras es merecedor de la solicitud impulsada.

Que el MINISTERIO de SALUD ha decidido auspiciar el acontecimiento en cuestión a través de su Resolución N°1776/2007.

Que el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO ha tomado la intervención que le compete y ha dictaminado favorablemente.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2°, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
RESUELVE:

Artículo 1° - Declárase de interés nacional al "24° CONGRESO ARGENTINO DE PSIQUIATRIA", a realizarse en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, del 17 al 20 de abril de 2008.

Art. 2° - La declaración otorgada por el artículo 1° del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARIA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACION.

Art. 3° - Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Oscar I. J. Parrilli.

